



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: No. 2020-00132-00
(MACR)

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer de acuerdo a la solicitud allegada por el actor mediante correo electrónico del 11/03/2021. Bucaramanga, 16 de marzo de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De cara a lo manifestado por el actor, mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2021, TÉNGASE para todos los efectos del proveído emitido el 9 de marzo de 2021, al señor **HERNANDO RAMÍREZ** en calidad de demandado, ya que por error involuntario al interior de mencionado auto se indicó una persona que no guarda relación con la presente lid.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 43 del 17 de marzo de 2021